

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-156-AG21,
ADQ. DE 200 LITROS DE KEROSENE (PARAFINA), A
TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 814 I

QUILLECO, JUNIO 15 DE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido N° 1056, de fecha 12/05/21, de Administrador municipal, solicitando compra de 200 litros de parafina para estufa municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-156-AG21, para la adquisición de 200 litros de Parafina para estufa municipal, al **PROVEEDOR FRANCO FERRETI SEPULVEDA, RUT N.º 9.550.195-8, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$202.300.- IVA INCLUIDO.**

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.03.003 (1) del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.C Arch. Secretaria Municipal
- C.c. Arch. Adm. Y finanzas
- C.c. Adquisiciones



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE